

Política de Tratamiento de Datos Personales

argonPAY

Tabla de contenido

Artículo 1. Definiciones.	2
Artículo 2. Principios para el Tratamiento de Datos Personales.	3
Artículo 3. Derechos del Titular.	4
Artículo 4. Deberes del Responsable.	5
Artículo 5. Deberes del Encargado.	6
Artículo 6. Tratamiento de Datos Personales.	7
Artículo 7. Autorización.	8
Artículo 8. Seguridad de la Información.	8
Artículo 9. Temporalidad del Tratamiento.	8
Artículo 10. Uso de Cookies.	9
Artículo 11. Procedimientos para que los Titulares de la Información puedan ejercer sus Derechos.	9
Artículo 13. Modificaciones	11
Artículo 14. Vigencia.	12

argonPAY S.A.S. (De ahora en adelante “argonPAY”) sociedad identificada con NIT 901616458 - 2 persona jurídica legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Colombia, con sitio web (en adelante, “Sitio Web”), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, adoptada como Responsable del Tratamiento la siguiente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante “Política”), que será aplicable a la plataforma argonPAY.

Antes de realizar cualquier acción en o a través de la plataforma argonPAY, el Titular debe leer cuidadosamente la presente Política y aceptar la Autorización para el Tratamiento, previo a aceptar la misma y suministrar sus Datos Personales. Si no estás de acuerdo con la presente Política o el Tratamiento de sus Datos Personales, el Titular debe abstenerse de dar la Autorización.

Artículo 1. Definiciones.

Para efecto e interpretación de esta Política, de las obligaciones de argonPAY, así como de las obligaciones y derechos de los Titulares, al amparo de las normas aplicables y de la voluntad contractual de las partes, se entiende por:

1. **argonPAY:** Sociedad debidamente constituida bajo la legislación colombiana, país en donde se encuentra su establecimiento permanente, que cuenta con productos y servicios desde un entorno remoto que permite, a través de su producto argonPAY, efectuar operaciones con Activos Virtuales entre Comercios y Usuarios.
2. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Usuario y/o Titular de la información para llevar a cabo el Tratamiento. Esta puede ser escrita, verbal o mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que el Titular otorgó autorización.
3. **Dato(s) Personal(es):** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. El Dato Personal se clasifica en sensible, público, privado y semiprivado.
4. **Dato Personal Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona Titular de la información.
5. **Dato Personal Público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sujetos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
6. **Dato Personal Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
7. **Dato Personal Sensible:** Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
8. **Encargado:** persona que realiza el Tratamiento de datos por cuenta del Responsable del Tratamiento.
9. **Hábeas Data:** Derecho del Titular de la información a conocer, actualizar o rectificar Datos Personales.

10. **Responsable:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales.

11. **Titular:** Es la persona natural y/o el Usuario a quien se refiere la información.

12. **Tratamiento:** Operación o conjunto de operaciones sobre los Datos Personales.

Artículo 2. Principios para el Tratamiento de Datos Personales.

El Tratamiento de Datos Personales debe realizarse respetando las normas generales y especiales sobre la materia y con el objeto de desarrollar actividades permitidas por la ley. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Política, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

1. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
2. **Principio de limitación de la recolección:** Sólo deben recolectarse los Datos Personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento.
3. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
4. **Principio de temporalidad:** Los Datos Personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad del Tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes.
5. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
6. **Principio de legalidad:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrolleen.
7. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en

cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne.

8. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular. Adicionalmente, los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
9. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
10. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

Artículo 3. Derechos del Titular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido, o no haya sido autorizado, mediante la presentación de la respectiva consulta o reclamo de acuerdo con lo dispuesto en la presente Política.
2. Solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable, salvo cuando expresamente se exceptúa como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la legislación vigente, previo agotamiento del trámite de consulta o reclamo

ante argonPAY previsto como requisito de procedibilidad en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

5. Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión, procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable ha incurrido en conductas contrarias a la ley o la Constitución.
6. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Artículo 4. Deberes del Responsable.

El Responsable del Tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, conforme al artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus Datos Personales.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 5. Deberes del Encargado.

Conforme al artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, en el evento en que concurran las calidades de Responsable y Encargado del Tratamiento, será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno, por lo cual se deben tener en cuenta los siguientes deberes en calidad de Encargado del Tratamiento.

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012.
4. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
6. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares .
7. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012.
8. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del Dato Personal.
9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
11. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparte la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 6. Tratamiento de Datos Personales.

El Tratamiento de los Datos personales comprende las siguientes finalidades indispensables para el desarrollo de la prestación de los servicios por parte de argonPAY en los términos de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012:

1. Compartir Datos Personales, a terceras personas ubicados en el territorio nacional o en el extranjero, para realizar servicios relacionados con las finalidades indispensables o asociadas para la prestación del servicio por parte de argonPAY.
2. Informar acerca de nuevos servicios y productos que ofrezca argonPAY y/o sus aliados comerciales que sean afines con los que en la actualidad adquiere el Titular o que complementan su portafolio de productos y servicios. El Titular puede decidir sobre la recepción de ofertas comerciales por parte de argonPAY, sus vinculados o aliados

comerciales, y que cuando se trate de este tipo de mensajes o publicidad, dirigiéndose a los teléfonos de contacto y correo electrónico establecidos por argonPAY.

3. Recolectar, usar, comprobar, compartir almacenar, modificar, procesar, monitorear, ordenar, comparar, analizar, consultar Datos Personales y Financieros para la realizar los siguientes procesos: (i) verificación de identidad, (ii) prospección comercial y perfilamiento, (iii) administración y evaluación de riesgo, (iii) cumplimiento de obligaciones contractuales y (iv) demás servicios relacionados con las finalidades indispensables de la actividad.

Artículo 7. Autorización.

Para poder usar la plataforma argonPAY, se le solicitará al Usuario de manera previa a la recolección de los datos la Autorización como Titular de la información para el Tratamiento de los mismos y se le informarán los Datos Personales que serán recolectados, así como las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Artículo 8. Seguridad de la Información.

argonPAY utiliza mecanismos físicos y electrónicos, además de procedimientos y prácticas, que buscan la seguridad de la información, prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Lo anterior, incluye medidas de seguridad físicas e informáticas, como esquemas de encriptación o firewalls, para proteger la información que el Titular suministra, la cual es guardada en las bases de datos de argonPAY.

argonPAY realiza pruebas de seguridad con frecuencia con el fin de asegurar un ambiente lo más seguro posible para los Titulares de los Datos Personales.

En caso de cualquier anomalía o circunstancia que afecte o pudiera afectar la seguridad de las Bases de Datos o información contenida en las mismas, o la confidencialidad o la reserva, el Titular deberá comunicar a argonPAY, quien adoptará medidas oportunas frente al incidente reportado, sin perjuicio de las obligaciones de argonPAY de reportar a la autoridad competente, de conformidad con las normas jurídicas aplicables en el caso de tratarse efectivamente de incidentes y eventos de conformidad con las normas jurídicas aplicables.

Artículo 9. Temporalidad del Tratamiento.

El Tratamiento de los Datos Personales se realizará durante el término de pertinencia del dato y, en todo caso, hasta el cumplimiento de (o las) finalidad(es) para la(s) cual(es) se

autorizó o cuando resulte procedente por disposición legal o contractual. Adicionalmente, los Datos Personales serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

Artículo 10. Uso de Cookies.

Este Sitio Web utiliza cookies de sesión y analíticas para asegurar la mejor experiencia al usuario. Las cookies son esenciales para el funcionamiento de internet, aportando innumerables ventajas en la prestación de servicios interactivos, facilitando la navegación y usabilidad de la web. Las cookies no pueden dañar su equipo y que estén activadas ayuda a identificar y resolver los errores.

A continuación, proporcionamos más información sobre el uso de cookies utilizadas en nuestra página web, distinguiendo: (i) Cookies de sesión: Son un tipo de cookies diseñadas para recabar y almacenar datos mientras el usuario accede a una página web y caducan al terminar la sesión. La información obtenida por medio de estas cookies sirve para analizar pautas de tráfico en la web. A la larga, esto permite proporcionar una mejor experiencia para mejorar el contenido y facilitar su uso. (ii) Cookies analíticas: Son aquellas que permiten al responsable de las mismas, el seguimiento y análisis del comportamiento de los usuarios de los sitios web a los que están vinculadas.

Todos los navegadores de Internet permiten limitar el comportamiento de una cookie o desactivar las cookies dentro de la configuración o las opciones del navegador. Los pasos para hacerlo son diferentes para cada navegador, pudiendo encontrar instrucciones en el menú de ayuda del navegador. Muchos navegadores permiten activar un modo privado mediante el cual las cookies se borran siempre después de la visita. Dependiendo de cada navegador este modo privado, puede tener diferentes nombres.

Artículo 11. Procedimientos para que los Titulares de la Información puedan ejercer sus Derechos.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas legitimadas de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición argonPAY.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.

3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Conforme al Título V de la Ley 1581 de 2012 las personas legitimadas para el ejercicio de los derechos del Titular podrán realizar consultas y reclamos ante el Responsable del Tratamiento de la siguiente manera:

1. **Consultas.** Las personas Legitimadas podrán consultar la información personal del Titular en poder de argonPAY, quien en su condición de Responsable del Tratamiento deberá suministrar la información vinculada al Titular que se encuentre almacenada. La consulta se formulará por el medio habilitado por el Responsable, siempre y cuando se pueda mantener prueba de la fecha de recepción de la consulta y de la identidad del solicitante para acreditar su legitimidad y remitir la respuesta.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. **Reclamos.** Las personas Legitimadas que consideren que la información que se encuentre en poder del Responsable deba ser objeto de actualización, corrección o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante argonPAY en su calidad de Responsable del Tratamiento.

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a argonPAY con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite, y acompañando los documentos o pruebas pertinentes que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Las personas legitimadas sólo podrán elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el argonPAY como Responsable del Tratamiento.

4. Datos del Responsable del Tratamiento:

Nombre e identificación del Responsable	argonPAY sociedad identificada con el NIT _____
Domicilio	_____
Teléfono	_____
Email	_____
Sitio Web	_____

5. argonPAY, o quien haga sus veces, represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad, actuará como Responsable del Tratamiento de tus Datos Personales, haciendo uso de estos para las finalidades autorizadas por el Titular.

6. En principio, argonPAY se encargará directamente del Tratamiento de los Datos Personales. Sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero, nacional o extranjero, para tal Tratamiento, exigiéndole el cumplimiento de las disposiciones de la presente Política, así como las que deriven del ordenamiento jurídico colombiano.

7. El medio habilitado para realizar consultas o reclamos ante argonPAY será el correo electrónico _____, siendo _____ la persona/área responsable de dar respuesta a las solicitudes del Titular.

Artículo 12. Ley y Jurisdicción.

La presente Política se rige por lo previsto en la ley colombiana y cualquier controversia relacionada con o derivada de la misma, se someterá al conocimiento de la justicia ordinaria de la República de Colombia.

Artículo 13. Modificaciones

argonPAY se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral la presente Política. Las modificaciones serán puestas en conocimiento del Titular con la publicación de las mismas en el Sitio Web _____ y entrarán en vigencia desde el momento de su publicación, a menos que se indique algo diferente.

Si las modificaciones requieren del consentimiento expreso del Titular, por modificar las finalidades del Tratamiento de sus Datos Personales, estos serán informados para que acepte expresamente y renueve la Autorización para el Tratamiento.

El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el Titular de los Datos Personales después de la notificación de la modificación de la Política o de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

Artículo 14. Vigencia.

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su expedición correspondiente al ____ de ____ de ____.

Última fecha de actualización: ____ / ____ / ____

